

horas, apercibiéndole que deberá comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a Esther Buch Cutiller, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Alfaro, a 12 de diciembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1447

La Sra. Juez de Distrito de Alfaro, en virtud de providencia dictada

con esta misma fecha y el Juicio de Faltas nº 189 de 1986, sobre lesiones en agresión, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Antonio Fuentes Dasilva, cuya entidad se desconoce, que anteriormente tuvo su domicilio en Ondarroa (Vizcaya) (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 14 de enero de 1987, a las 11 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Antonio Fuentes Dasilva y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Alfaro, a 11 de diciembre de 1986.— La Secretaria.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL***Adjudicación de obras*

V.A.925

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, las obras de construcción de un edificio destinado a "Nueva Casa Consistorial" han sido adjudicadas a la firma Construcciones Hermanos López, S.A. en la cantidad de quince millones trescientas setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesetas (15.378.846) en contratación directa.

Arrabal, 10 de diciembre de 1986.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO*Adjudicación de obras*

V.A.926

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por las

empresas que más abajo se detallan, en garantía de los contratos que se expresan, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Obras acondicionamiento en el colegio público Duquesa de la Victoria. Adjudicatario: Miguel Angel Berrozpe e Hijos (MABESA).

— obras varias en Polideportivo Municipal de Las Gaunas —escalera de emergencia—. Adjudicatario: D. Alberto Saso Jubia.

— Aumento potencial eléctrico en colegio público San Bernabé. Adjudicatario: Montajes Eléctricos HERBIASA.

Logroño, a 12 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales**AYUNTAMIENTO DE ALFARO***Solicitud de licencia para instalar un almacén de madera*

V.B.494

Por parte de D. Juan Antonio Laureos Vicente se ha solicitado licencia para instalar un almacén de maderas en el Km. 74 de la Ctra. de Zaragoza, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 11 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA*Solicitud de legalización de una industria de prefabricados de hormigón*

V.B.495

Por D. Angel Iturrioz Fernández, en nombre y representación propios, se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, una industria destinada a la fabricación de prefabricados de hormigón, con emplazamiento en la calle El Villar s/n de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 11 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA*Solicitud de licencia para tallas mecánica de madera*

V.B.484

Por D. José Luis Olano Castro, en nombre y representación de "Tallas Olse S.A.", se ha solicitado licencia para establecer la industria de tallas mecánica de madera, con emplazamiento en Paraje Cascajares, polígono 12, Parcela 52.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 27 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL*Solicitud de licencia para bar-cafetería*

V.B.485

D. Francisco Miguel Hércules Marzo, vecino de Quel, solicita licencia municipal para la instalación de un bar-cafetería, con emplazamiento en Plaza del Rey, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.4ª de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Quel, 5 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO*Solicitud de licencia para apertura de un Salón de juegos recreativos*

V.B.493

Por D. Eustasio Arnedillo Bretón, se ha solicitado la instalación de Salón de juegos recreativos, con emplazamiento en c/ Portales, 12-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 11 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE ALCANADRE*Edicto de apertura de cobro*

V.B.489

El Recaudador de esta Cámara Agraria Local, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro por los conceptos de atenciones generales, de la citada Cámara.

Ejercicio 1986.

Días de cobro 12 y 15 de diciembre de 1986.

Lugar de cobro: Oficinas del Ayuntamiento.

Horario: De 4 a 8 de la tarde.

Período voluntario: Del 12 de diciembre al 12 de enero de 1987.

Quienes no satisfagan el pago los días señalados, podrán hacerlo en las Oficinas de Recaudación en Logroño de 9,30 a las 13,30 horas, y en su defecto, desde cualquier Caja de Alcanadre.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Logroño, 4 de diciembre de 1986.— El Recaudador.